

## INFORME DE INVIABILIDAD PROYECTO PARTICIPATIVO ID 9417/18

En relación a la propuesta 9417/18 del programa de proyectos participativos del año 2018, denominada **Purificar el aire y limpiarlo de CO<sub>2</sub>** se emite el siguiente dictamen:

Las **medidas recogidas en dicha propuesta se declaran inviables** para su implementación en la ciudad.

La propuesta hace referencia a diversos dispositivos urbanos orientados a la mejora de la calidad del aire y la reducción de concentraciones de CO<sub>2</sub> en la atmósfera. Se trata de soluciones innovadoras con distintos objetivos, funcionamiento y escalas de aplicación, que se encuentran en estado de desarrollo y cuya implementación actual en el contexto de la ciudad de Madrid no ofrece las garantías necesarias.

Este tipo de dispositivos requiere un análisis exhaustivo de numerosos factores para garantizar su correcto funcionamiento e idoneidad. Cada una de las soluciones propuestas necesitaría numerosos estudios de detalle que mostraran el potencial de funcionamiento en las condiciones propias de la ciudad de Madrid (concentraciones y tipos de compuestos contaminantes, condiciones atmosféricas, balance energético de procesos, ciclos de vida de materiales o de huella de carbono, etc.) que seguramente difieren de las condiciones en las que se han puesto en marcha estos prototipos.

En conclusión el nivel de desarrollo actual de estos dispositivos no permite una puesta en marcha que justifique la inversión necesaria respecto a los resultados que pudieran obtenerse y por tanto el proyecto se considera inviable.

Por otra parte el Ayuntamiento de Madrid ya está aplicando medidas orientadas a la reducción de emisiones de contaminantes y de Gases de Efecto Invernaderos y participa en proyectos experimentales para evaluar soluciones innovadoras similares a las propuestas.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE  
ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO



Fdo. Juan Azcárate Luxán